

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL**

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 26 de abril de 2024 en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DORAL**, bajo la presidencia del Gerente General de la sociedad Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) don Ignacio Ossandón Ross y con la asistencia de la abogada María Jesús Pérez Aspillaga, quien actuó como secretaria de actas.

**ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>Fondo De Inversión Independencia Doral</b>	<b>Cuotas</b>	<b>Representante</b>
Alberto Parot Barros	2.998	Ignacio Ossandón Ross
Asesorías e Inversiones ByM Limitada	7.348	Ignacio Ossandón Ross
ICC Inversiones SpA	999.200	Alvaro Humeres Baeza
Independencia Asociados S.A	97.407	Ignacio Ossandón Ross
Inmobiliaria e Inversiones Santa Angelica Limitada	99.920	Ignacio Ossandón Ross
Inmobiliaria e Inversiones Santa Valentina S.A.	1.498.800	Federico Ayala Birrell
Inversiones Belén SpA	399.680	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones Dorval SpA	499.600	Nicolás Loeser Achondo
Inversiones Eurocel SpA	1.199.040	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones Igma Limitada	7.246	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones Niagara S.A.	1.598.720	Cristian Torres
Inversiones Olimpo SpA	1.298.960	Ignacio Ossandón Ross
Fada Investments SpA	999.200	Ignacio Dabed Ortigosa
Andes Investments SpA	999.200	Manuel Valdivieso Eguiguren

Inversiones San Sebastián SpA	1.298.960	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones Viades Limitada	99.920	José Luis Vial Cuevas
Inversiones y Asesoría e Inversiones Siete S.A	349.720	Borja Pérez de Castro
María Isabel Calvo Reyes	7.246	Isabel Calvo Reyes
SC Inversiones SpA	849.320	Borja Pérez de Castro
<b>TOTAL</b>	<b>12.312.485</b>	

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “*ZOOM*”, directamente o representadas, la cantidad de 12.312.485 cuotas del Fondo, que representaban un 94,99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Doral**, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. en Sesión de fecha 9 de abril de 2024.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria fue publicado en la página web de la Administradora con fecha 10 de abril de 2024.

Asimismo, el señor Presidente solicitó dejar constancia en actas que, según se informó por medio de las citaciones y el aviso, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“*CMF*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el medio tecnológico de videoconferencia en línea denominado “*ZOOM*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea, contenido en el documento denominado “*Instructivo de Participación Asambleas*”, el cual detallaba la operación de los medios tecnológicos referidos. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso mencionado y el procedimiento indicado, lo que se aprobó por unanimidad.

Consecuentemente, se deja constancia que el quórum de aportantes referido incluye aportantes que se encuentran conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado, todo lo cual será detallado en el acta que se levante de la presente asamblea.

De la misma forma, se dejó constancia que los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y el respectivo dictamen del auditor externo, fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 28 de marzo de 2024.

Se dejó constancia en actas que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

**2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, y aquellos Aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieren de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, explicó, en caso de que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitase un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19 del Reglamento de la Ley.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

**3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Gerente General de la Sociedad Administradora don Ignacio Ossandón Ross, y como Secretaria a la abogada María Jesús Pérez Aspíllaga. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

**4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló la señora Secretaria que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretaria de la Asamblea, firmasen el acta de la Asamblea que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores José Luis Vial Cuevas, Manuel Valdivieso Eguiguren y Cristián Torres, en representación, respectivamente de Inversiones Viades Ltda, Andes Investments SpA e Inversiones Niágara S.A., con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

**5. TABLA.**

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la CMF;
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

**6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.****/a/ Cuenta Anual del Fondo.**

La Secretaria indicó que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Presidente, quien procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

**/b/ Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos **PKF Chile Auditores Consultores Ltda.**, mediante carta de fecha 28 de marzo 2024, informó a la Administradora que en su opinión, *“los estados financieros juntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Independencia Doral al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).*

**/c/ Balance y Estados Financieros.**

El Gerente General señaló a continuación que el Balance y los Estados Financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora en los links <https://indafi.cl/wp-content/uploads/2024/03/EEFF-DICIEMBRE-2023-Y-2022-FI-INDEPENDENCIA-DORAL.pdf> con fecha 28 de marzo de 2024.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el Balance General y los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos Estados Financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Independencia Doral durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, al igual que el Balance, Estados Financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

**/d/ Resultado del Ejercicio Anterior.**

Se hizo presente que, según constaba de los Estados Financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

**Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio**

Utilidad (pérdida)neta realizada de Inversiones	USD \$	79.742
Pérdida no realizada de Inversiones	USD \$	-1.444.802
Gastos de Ejercicio	USD \$	-54.670
<b>Total Beneficio Percibido en el Ejercicio</b>	USD \$	<b>-1.419.730</b>
<b>Dividendos Provisorios</b>	USD \$	<b>-421.047</b>

**Beneficio Neto Percibido Acumulado de ejercicios anteriores**

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	USD \$	-109.521
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en ejercicio	USD \$	-
Dividendos definitivos declarados	USD \$	-805.813
Pérdida devengada acumulada inicial	USD \$	-5.648.811
Ajuste a resultado devengado acumulado	USD \$	805.813
<b>Beneficio Neto Percibido Acumulado de ejercicios anteriores</b>	USD \$	<b>-5.758.332</b>

<b>Monto susceptible de distribuir</b>	USD \$	<b>-7.599.109</b>
--	--------	-------------------

Al respecto, se hace presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número CUATRO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y en la Ley N° 20.712, considerando que el Fondo tuvo Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio 2023 y/o utilidades financieras, en sesión de directorio de la Administradora de fecha **28 de marzo** del presente año, se acordó la distribución de un **dividendo definitivo** por la cantidad total de USD \$274.131,93 para la Serie A y USD \$146.915,37 para la Serie B, con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

En dicha sesión, el Directorio acordó que el dividendo fuere pagado con cargo a los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2023, por un monto total de USD \$274.131,93 para la Serie A y USD \$146.915,37 para la Serie B, **con lo cual no existe saldo a pagar a los Aportantes.**

**/e/ Saldos de las Cuentas de Patrimonio.**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2023 según el Balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	MUSD\$	12.157
Otras Reservas	MUSD\$	-
Resultados Acumulados	MUSD\$	-107
Resultado del Ejercicio	MUSD\$	696
<u>Dividendos</u>	<u>MUSD\$</u>	<u>-421</u>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>MUSD\$</b>	<b>12.325</b>

**/f/ Cuenta del Comité de Vigilancia**

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores Aportantes, lo que se aprobó por unanimidad.

**7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

A continuación, se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarían hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se informó a los señores Aportantes que la Sociedad Administradora recibió como

propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- a) Federico Ayala Birrell;
- b) José Esteban Martabid Crutchik; y
- c) Valentina Concha Ruiz.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2024 estuviese integrado por los candidatos propuestos.

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, no correspondía fijar remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia.

## **8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla de la Asamblea, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de **200 Unidades de Fomento**. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia constituían uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes, y que no podrán exceder de un 0,3% del valor de los activos del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Doral, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, Balance y otros Estados Financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2024. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- a) PKF Chile Auditores Consultores Ltda, con un presupuesto de UF 95 anuales;
- b) Crowe Auditores Consultores Ltda, con un presupuesto de UF 50 anuales; y
- c) BDO Auditores & Consultores Ltda, con un presupuesto de UF 80 anuales.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa PKF Chile Auditores Consultores Ltda., quienes se habían desempeñado como auditores externos del Fondo desde el año 2022.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó designar a la empresa **PKF Chile Auditores Consultores Ltda.**, como auditores del Fondo para el período 2024.

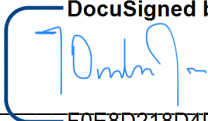
**10. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.**

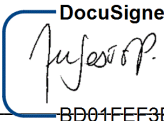
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, los cuales consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

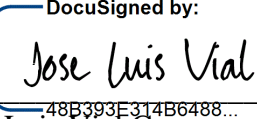
**11. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Independencia Doral, don Ignacio Ossandón Ross y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:15 horas.

DocuSigned by:  
  
F0E8D218D4D649B...  
Ignacio Ossandón Ross  
**Presidente**

DocuSigned by:  
  
BD01FEF3BDE842C...  
María Jesús Pérez Aspillaga  
**Secretaria**

DocuSigned by:  
  
.48B393E314B6488...  
José Luis Vial Cuevas  
**Inversiones Viades Ltda**

DocuSigned by:  
  
AB5C887CDA694B5...  
Manuel Valdivieso Eguiguren  
**Andes Investments SpA**

DocuSigned by:  
  
640354D27E9848A...  
Cristián Torres  
**Inversiones Niágara S.A**